

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1286**
SECCIÓN : 1era
LA CISTERNA,

26 MAR 2012

VISTOS:

1.- La Ley 19.410, la Ley 18.695 y el Decreto Exento N° 786 de fecha 26 de marzo de 2004, que ordenó por el año 2004 el arrendamiento de Kioscos al interior de los Establecimientos Educativos.

2.- Memo N° 107 de fecha 25 de enero de 2012, del Departamento de Educación que cuenta con el VºBº de US, para proceder con los contratos de arriendo de kiosco al interior de los Establecimientos Educativos.

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de arrendar los kioscos mientras se resuelve la licitación pública para el efecto.

DECRETO:

1° ESTABLECESE : que para el año 2012 el kiosco al interior del establecimiento del Liceo "Ciencia y Tecnología" será arrendado a la persona que más abajo se individualiza:

ESTABLECIMIENTO	ARRENDATARIO	RUT
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	LEONARDO RUIZ PAIVA	[REDACTED]

2° PRECISASE que, el arriendos rige desde el 05 marzo del 2012 hasta el término del año Escolar 2012, Se adjuntan contrato de arriendo, el cual se entiende incorporado a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/EM/vcg.-



ANTHONY REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE